



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

65 Años

ACUERDO No 14 DE 2011

(15 de febrero de 2011)

Por el cual se aclara el Acuerdo No 022 de 20 de mayo 2010, Artículo Primero.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en ejercicio de sus funciones legales, y en especial las conferidas por el Acuerdo N° 011 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 022 de 20 de mayo de 2010, el Consejo Académico aprobó la ejecución de diecisiete (17) proyectos de investigación seleccionados en la Convocatoria Interna de Investigación año 2009-2010.

Que con base en la solicitud cursada por la decana de la Facultad de Ciencias Sociales Patricia Duque Cajamarca se aclaran los nombres de los proyectos presentados por el grupo Los estudios ciencia-tecnología-sociedad y la responsabilidad social profesional así:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACLARAR el Acuerdo No. 022 de 2010, Artículo Primero, el cual quedará así:

Facultad de Ciencias Sociales:

| PROYECTO | INVESTIGADORES | GRUPO |
|--|--|--|
| 1. La formación y la producción investigativa en unidades académicas de trabajo social. Una mirada desde la calidad, la responsabilidad social con enfoque CTS. | Patricia Duque Cajamarca Clemencia Gaitán Didier Martha Quiroga Parra Freddy Vargas Jaimes | LOS ESTUDIOS CIENCIA-TECNOLOGÍA-SOCIEDAD Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL PROFESIONAL |
| 2. Estrategias de enseñanza y aprendizaje que promueven la formación con responsabilidad social en el método del trabajo social en comunidad, en el marco de los estudios de ciencia, tecnología y sociedad. | Patricia Duque Cajamarca Clemencia Gaitán Didier Martha Quiroga Parra Freddy Vargas Jaimes | LOS ESTUDIOS CIENCIA-TECNOLOGÍA-SOCIEDAD Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL PROFESIONAL |

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
60 Años

Hoja No. 2 Acuerdo No.
2010, Artículo Primero"

14

de 2011 "Por el cual se aclara el Acuerdo No 022 de 20 de mayo

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de febrero de 2011.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA

BMV
BMVB/Olga Patricia Luque G.